

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficina: Del Diputado del Distrito 16.

ACLIE

N° de Oficio: DIP-JC-16*21/2022.

Asunto: Se remite Dictamen de la Glosa del

Informe de Gobierno.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de febrero del año 2022.

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO LXXV
LEGISLATURA.
PRESENTE

CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO

4 5 FFR 2022

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN

PRESIDENCIA DE A MESA DIRECTIVA

Por este medio y en términos de lo dispuesto por los artículos 60, fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 62, fracción VIII, 64 fracción VIII, y 281, párrafo segundo, de la Ley Organica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitirle el proyecto de Dictamen que contiene la Glosa del Sexto Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, realizado por la Comisión de Desarrollo Social de la Septuagesima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que sea sometido a consideración del pleno de este Honorable Congreso

Sin más por el momento le envió un cordial saludo, quedado a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración con relación a este tema.

ATENTAMENT

5 FEB. 2022

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONGRESO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

MICHOACÁN

C.c.p. LIC. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, Secretario de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento y seguimiento.

JCBV/AMHM*



DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ

Oficina: Del Presidente de la Comisión.

N° de Oficio: CDS*001/2022.

Asunto: Se emite citatorio.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 27 de enero del año 2022.

DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES DIPUTADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 7, fracción II, 61, fracción II, 62, fracción VII y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y 8 y 9 del Acuerdo 472 mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Reglamento de Comisiones y Comités; me permito convocarle a Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, la cual tendrá verificativo el próximo lunes 31 de enero de 2022 a las 18:00 horas en el Salón Dos de La Casona del Congreso del Estado de Michoacán.

Anexo a este citatorio el proyecto del Orden del Día y los documentos correspondientes a los asuntos que serán tratados.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo, quedado a sus órdenes.

Rocibi: 27/01/2022 Mo-48 llormine 1000.

DIP. JUAÑ CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

JCBV/AMHM*



DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ

Oficina: Del Presidente de la Comisión.

N° de Oficio: CDS*002/2022.

Asunto: Se emite citatorio.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 27 de enero del año 2022.

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 7, fracción II, 61, fracción II, 62, fracción VII y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y 8 y 9 del Acuerdo 472 mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Reglamento de Comisiones y Comités; me permito convocarle a Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, la cual tendrá verificativo el próximo lunes 31 de enero de 2022 a las 18:00 horas en el Salón Dos de La Casona del Congreso del Estado de Michoacán.

Anexo a este citatorio el proyecto del Orden del Día y los documentos correspondientes a los asuntos que serán tratados.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo, quedado a sus órdenes.

AENTAMENTE

DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

JCBV/AMHM*